

J. P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de JP Morgan International Finance Limited y
JP Morgan Overseas Capital Corporation)

INFORME DEL COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DE 2007

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 27 de febrero de 2008

A los Accionistas de
J. P. Morgan Grupo Financiero, S. A. de C. V.
(subsidiaria de JP Morgan International Finance Limited y
JP Morgan Overseas Capital Corporation)

En mi carácter de Comisario Suplente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de J. P. Morgan Grupo Financiero, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del balance general, y de los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración y que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha del Grupo Financiero, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007.

He obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Revisé cuidadosamente el dictamen de fecha 27 de febrero de 2008, rendido por separado, por los auditores externos de la Institución, PricewaterhouseCoopers, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, sobre los estados financieros preparados por la Administración del Grupo Financiero. Dicho dictamen hace referencia al siguiente asunto:

Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, el Grupo Financiero está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables, emitidas por la Comisión Nacional de Bancaria y de Valores (la Comisión), aplicables a grupos financieros las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las normas de información financiera mexicanas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por el Grupo Financiero y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, se apegan a las bases contables establecidas por la Comisión, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de J. P. Morgan Grupo Financiero, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2007, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables emitidas por la Comisión.



C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredó
Comisario